



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”**

INFORME N° 0028 -2025-EF/43.07

Para : Señora
FANNY VIDAL VIDAL
Jefa de la Oficina General de Administración

Asunto : Informe de Gestión de 2024

Referencia : Memorando Circular N° 001-2025-EF/47.01
H.R N° 001860-2025

Fecha : 31 de enero de 2025

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al asunto, a fin de elevar a su despacho el presente informe ejecutivo, sobre lo gestionado por la Unidad Transitoria de Pago durante el año 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5.4.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/47.01, denominada *“Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas”*.

1. Principales acciones y medidas implementadas:

- Gestión de la aprobación de Lineamientos para la contratación de servidores públicos de alto rendimiento con cargo al Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público en el marco de la Ley N° 31912.
- Brindó asistencia técnica a las Entidades para la contratación de SPAR en el marco de la Ley N° 31912, proporcionando guías prácticas para facilitar el correcto llenado de los formatos que se presentan a la UTP.
- Gestión de la aprobación de Lineamientos para la administración del Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público, en el marco del Decreto Ley N° 25650.
- Gestión de la contratación de Locadores para el ordenamiento, clasificación, foliación e inventario de los expedientes de contratación FAG, PAC y SPAR, cuyos contratos fueron resueltos por las entidades durante los años del 2014 al 2024, para su traslado al Archivo Central.

2. Principales logros alcanzados:

- Con Resolución Ministerial N° 042-2024-EF/43, se aprobó la Directiva N° 002-2024-EF/43.01, denominada “Lineamientos para la contratación de Servidores Públicos de Alto Rendimiento con cargo al Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público en el marco de la Ley N° 31912”.
- Con Resolución Ministerial N° 397-2024-EF/43, se aprobó la Directiva N° 003-2024-EF/43.01, denominada “Lineamientos para la administración del Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público, en el marco del Decreto Ley N° 25650”.
- Mediante los Memorandos N° 644-2024-EF/43.07 (H.R N° 235103-2024) y N° 663-2024-EF/43.07 (H.R N° 240370-2024), se remitieron a la Oficina General de Servicios al Usuario, los Anexos 6 “Inventario de Transferencia” que contienen





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”**

información respecto a 900 expedientes de contratación (FAG / PAC), cuyos contratos fueron resueltos por las entidades durante los años del 2014 al 2024, para su traslado al Archivo Central y posterior digitalización.

3. Asuntos pendientes:

- Uso del Sistema Integrado FAG PAC (SIFP) en las entidades beneficiarias del Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público (FAG y PAC), en el marco del Proyecto P07 de Co-creación y Diseño Digital de Origen de Procesos Misionales del Plan de Gobierno Digital 2024-2026.

Es cuanto informamos a usted, para los fines que estime pertinente.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
ROXANA GUIZADO MARRON
Coordinadora
Unidad Transitoria de Pago

